REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía GWAC/AARB/MAPP/MTE/ CHEP/ldj

(Aprueba Modificación que indica).

SANTA CRUZ, 27 de diciembre del año 2021.

VISTOS

.

El Memorándum N° 1389 de fecha 27 de diciembre del 2021, enviado por el Encargado Programa Viviendas Tuteladas de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de este programa es establecer la celebración de Navidad 2021 con el tema: Yo Celebro Navidad en Casa, celebración de los residentes en Condominio Viviendas Tuteladas respetando las medidas sanitarias y siguiendo las recomendaciones de las autoridades del Ministerio de Salud.

Que, por motivos a que los residentes del condómino se encontraban en otra actividad, esta no pudo ser realizada en la fecha indicada, debiendo posponerse para desarrollarse el viernes 31 de diciembre del año 2021.

## **DECRETO EXENTO № 3759**

- 1.-Modifíquese en su parte considerativa la fecha en que se realizará la Actividad denominada "Yo Celebro Navidad en Casa", Decreto Exento N° 3622 de fecha 14 de diciembre del año 2021.
- 2.- Rige en todo lo demás del Decreto Exento N° 3622 de fecha 14 de diciembre del año 2021.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C:

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1) /